

### Certificado de Depósito Bancario de Dinero Denominado en Moneda Nacional

AMPARA 1,000,000 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL VALOR NOMINAL DE CADA CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL \$100.00 (CIENT PESOS 00/100 M.N.). MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN \$100,000,000.00 (CIENT MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

En los términos de los artículos 46 fracción I y 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, expide el presente CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL para su depósito en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley de Mercado de Valores. Banco de Inversión Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple determina que el presente título **no** llevará cupones adheridos de tal forma que las constancias que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para tales efectos, hará las veces de dichos títulos accesorios. Por el CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará la cantidad de \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), el día **08 de Octubre de 2021** conforme a las siguientes características:

#### 1.- Naturaleza del Título

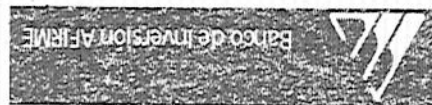
Tipo de Valor: F  
Emisión: **BIAFIRM**  
Serie: 20002  
Fecha de la Emisión: 09 de Octubre de 2020  
No. De Periodos: 13  
Plazo de la emisión: 364 días

#### 2.- Causación y pago de los Intereses

a) Régimen de pago de intereses  
El capital amparado por cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, devengará intereses por **13** periodos de acuerdo al calendario descrito en el inciso d).

b) Tasa de interés

La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días "TIIE" publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio de cada periodo de intereses, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco, más **0.20 Puntos** Porcentuales. En el caso de que por cualquier causa Banco de México dejara de publicar la "TIIE" o en caso de que cambiara su denominación o forma de cálculo, la tasa de referencia a utilizarse para los efectos de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL será aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. En el evento de que en definitiva dejara de publicarse la "TIIE" y no hubiera una tasa sustituta, la tasa de referencia será la que determine Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, de común acuerdo con el(los) tenedor(es) dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de inicio del periodo de intereses



respectivo, considerando las condiciones prevalcientes en el mercado en ese momento

Los intereses se devengarán a partir de la Fecha de Emisión de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, efectuándose el pago correspondiente al vencimiento de cada periodo, o si fuera un día inhábil, el día hábil bancario siguiente.

(c) Pagos de intereses

(d) Fechas de pago de intereses

Pago 1er cupón: 05 de Noviembre 2020  
 Pago 2do cupón: 04 de Diciembre 2020  
 Pago 3er cupón: 04 de Enero 2021  
 Pago 4º cupón: 29 de Enero 2021  
 Pago 5º cupón: 26 de Febrero 2021  
 Pago 6º cupón: 25 de Marzo 2021  
 Pago 7º cupón: 23 de Abril 2021  
 Pago 8º cupón: 21 de Mayo 2021  
 Pago 9º cupón: 18 de Junio 2021  
 Pago 10º cupón: 16 de Julio 2021  
 Pago 11º cupón: 13 de Agosto 2021  
 Pago 12º cupón: 10 de Septiembre 2021  
 Pago 13º cupón: 08 de Octubre 2021

(e) Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se hará multiplicando el Valor Nominal de cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, por la Tasa de Interés Aplicable en el periodo, por el Plazo (días efectivamente transcurridos en el periodo), entre 360 (trescientos sesenta).

$$I = K * r * t / 360$$

! = Interés  
 k = Valor Nominal  
 r = Tasa de Interés Aplicable TIE, dada a conocer por Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación y si dejara de publicarse, la tasa de interés que el mismo, determine como sustituta y en caso de que dejara de publicarse la TIE y no hubiera tasa sustituta, será la que determine, Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, de común acuerdo con el (los) tenedor (es), más 0.20 (cero punto veinte)  
 t = Plazo (días efectivamente transcurridos en el periodo)

f) Intereses Moratorios

El Certificado de Depósito Bancario de Dinero no pagara Intereses moratorios

g) Tasa del Primero Periodo

La tasa correspondiente al primero periodo de cupón es 4.74 a centésimas.

Luis Daniel Alvarez Miranda  
REPRESENTANTE LEGAL

Raúl Rosendo Arzate Ortiz  
REPRESENTANTE LEGAL

Banco de Inversión Afirme S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Afirme Grupo Financiero

Ciudad de México, a 08 de Octubre de 2020

Este título documenta la emisión de CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL. Hacemos referencia al oficio No. 153/12504/2018, de fecha 20 de noviembre de 2018, mediante el cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("el Emisor"), la inscripción en el Registro Nacional de Valores, bajo la modalidad de genérica y con el número 3550-4-20-2018-001 así como la emisión y oferta pública de los certificados de depósito a plazos iguales o menores a un año.

En los términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia producirá acción ejecutiva respecto de la emisora.

6.- Exigibilidad

El titular tomará a su cargo el pago de impuestos o de cualquier otro gravamen que, de conformidad a las disposiciones aplicables, le corresponda cubrir.

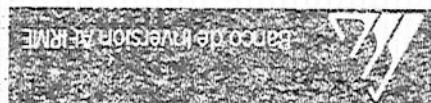
5.- Impuestos

Tanto los intereses como el principal serán pagados por Banco de Inversión Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col: Cuauhtémoc, 06500 México D.F.

4.- Lugar de pago

El principal amparado por este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará a su vencimiento es decir el día 08 de Octubre de 2021. Banco de Inversión Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, se obliga en los términos de las disposiciones aplicables a no pagar por anticipado los intereses devengados, así como a no dar por vencido anticipadamente el plazo de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL.

3.- Plazo y pago del principal



## características Adicionales

Tipo Valor: F

Emisora: BIAFIRM

Serie: 20002

Característica 1: D - Deuda

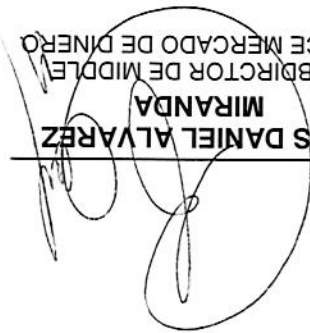
Característica 2: D - Certificados de depósito sobre instrumentos de deuda

Característica 3: M - Otros

Característica 4: V - Tasa variable

Característica 5: U - Sin Garantía / No Garantizados

Característica 6: F - Plazo fijo

  
LUIS DANIEL ALVAREZ  
MIRANDA  
SUBDIRECTOR DE MIDDLE  
OFFICE MERCADO DE DINERO